

DECRETO EXENTO N° 2041/2022.

29 de Julio del 2022

VISTOS

- 1.- El contrato de Prestación de Servicios de fecha 29 de Julio del 2022.
- 2.- La declaración Jurada simple en cumplimiento a la legislación vigente;
- 3.- La resolución, de la Contraloría que establece normas sobre registro;
- 4.- Y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del 09 de mayo de 2006, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1°.- **APRUEBESE**, El contrato de Prestación de Servicios personales entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y **Don Marcelo Luis Tabali Contreras** Cedula Nacional de Identidad N.º diez millones diez mil ciento treinta y nueve guion nueve (13.010.139-9). Chileno, domiciliado en Calle El Roble 286, Comuna de María Elena, para que realice la presentación del grupo Artístico del conjunto musical Folclórico "Brotos de mi Tierra" para el programa de actividad cultural Boulevard en el Museo Municipal de la Comuna de María Elena, prestación de servicios a realizar el día 29 de julio de 2022 en el horario de 20:00 a 21:00. Por su labor el Prestador percibirá una remuneración correspondiente a \$ 1.139.601 (un millón ciento treinta y nueve mil seiscientos uno) pesos, con la retención del 12.25% del Impuesto correspondiente. La duración del presente contrato es por el día 29 de julio de 2022 y solo por ese día.

2°.- La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo al Subtítulo 114-05-01-028 Proyecto para fortalecimiento de la Gestión cultural en María Elena, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA  
ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD  
MARIA ELENA